



Calle Isidoro Formagio s/n y Treinta de Octubre
Cantón Pablo Sexto
Provincia de Morona Santiago - Ecuador

Telfs.: (07) 3 901 157 / (07) 3 901 148
Email: municipiopablosexto@hotmail.com

PROCURADURÍA SINDICA
OFICIO N°. 231-OS-GADMPS-2019
Pablo Sexto, 2 de septiembre de 2019

Ing
Lenin Verdugo Gonzalez
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PABLO SEXTO
En su despacho.

De mi consideración.-

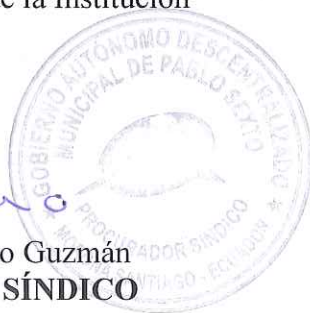
Adjunto al presente sírvase encontrar los proyectos de la Resolución Administrativa N° 049-ALCALDÍA-GADMPS-2019, de 2 de septiembre de 2019, mediante la cual se resuelve: Aprobar el Manual de identidad corporativa presentada por el Lcdo. Darío Vinueza.

Solicitando que una vez elevado a su conocimiento, de no existir variación alguna, y sea aprobada la misma, tendrán conocimiento de los señores:

- Secretaria General
- Proveduría
- Dirección de Obras
- Dirección de Cultura
- Recursos Humanos
- Dirección de Planificación
- Dirección Administrativa Financiera
- Página Web de la Institución

Atentamente.-


Dr. Andrés Bermeo Guzmán
PROCURADOR SÍNDICO



RESOLUCIÓN No. 049-ALCALDÍA-GADMPS-2019

Ing. LENIN VERDUGO GONZALEZ
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO

CONSIDERANDO:

- Que,** mediante Ley N° 052, publicada en el Registro Oficial N° 439 de fecha 24 de octubre de 2001, se crea el Cantón Pablo Sexto con su cabecera cantonal Pablo Sexto.
- Que,** el artículo 59 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía Y descentralización determina: **Art. 59.-** Alcalde o alcaldesa.- El alcalde o alcaldesa es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado municipal.
- Que,** en fecha 29 de agosto de 2019, mediante oficio 001 –COMUNICACIÓN-GADMPS-2019, el Lcdo. Darío Vinueza, comunicador social del GADMPS, remite al señor alcalde el nuevo manual de identidad corporativa, con el fin de que se apruebe la misma
- Que,** mediante sumilla de fecha 30 de agosto de 2019 el señor Alcalde Lenin Verdugo , dispone al Procurador Sindico elaborar la resolución para que entre en vigencia la nueva marca institucional, a partir del dos de septiembre de 2019

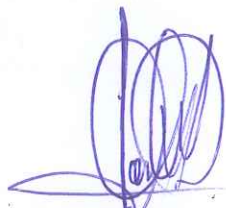
En uso de las atribuciones legales conferidas en la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y descentralización COOTAD, Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Publico, y demás leyes y normas ecuatorianas, como máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pablo Sexto,

RESUELVO:

- Art. 1.-** Aprobar el manual de identidad corporativa presentada por el Lcdo Darío Vinueza mediante Oficio No 001-COMUNICACIÓN-GADMPS-2019 de fecha 29 de agosto de 2019, el mismo que entrará en vigencia el día 02 de septiembre de 2019
- Art. 2.-** Disponer al Comunicador Social, que en coordinación con la Dirección Administrativa- Financiera, realice las gestiones pertinentes para el buen uso del manual de identidad corporativa, en la imagen del GAD Municipal de Pablo Sexto

Dado y firmado en el despacho de Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve

NOTIFÍQUESE PARA LOS FINES PERTINENTES.- Pablo Sexto, 02 de septiembre de 2019.



Ing. Lenin Verdugo
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO**

Certifico que la Resolución Administrativa No. **049-ALCALDÍA-GADMPS-2019** que antecede, fue expedida en el lugar y fecha descrita. Doy fe.- Pablo Sexto, 02 de septiembre de 2019.



Ab. Esthela Alejandra Pelaez A.
SECRETARIA GENERAL